

EMC 2024

Elecciones Municipales Complementarias

NINABAMBA Y PION: ANÁLISIS DE RESULTADOS ELECTORALES

Mediante Decreto Supremo N°0097-2023-PCM se convocaron a Elecciones Municipales Complementarias 2024 para el domingo 26 de mayo de 2024 en los distritos de Ninabamba (Santa Cruz, Cajamarca) y Pion (Chota, Cajamarca) para la elección de autoridades ediles que conformarían el consejo distrital.

El Observatorio para la Gobernabilidad – INFOgob viene realizando el seguimiento y observación de los procesos electorales del país, y como fruto de dicha acciones, presenta el reporte “Ninabamba y Pion: Análisis de resultados electorales”, documento que resume los antecedentes de nulidad electoral de las localidades participantes a EMC 2024, listas, candidaturas y organizaciones políticas inscritas al proceso electoral; así como los resultados de votos emitidos y válidos, además de asistencia y ausentismo electoral.

Esperamos que el presente análisis contribuya a los estudios sobre los procesos electorales complementarios desarrollados en el país, sobre todo en aquellas localidades donde no se eligieron autoridades distritales a razón de haberse declarado la nulidad de sus elecciones.

REPORTE
05



Jurado Nacional
de Elecciones



INFOgob
OBSERVATORIO
PARA LA GOBERNABILIDAD

COPE

CENTRAL DE OPERACIONES
DEL PROCESO ELECTORAL

1 | FICHA INFORMATIVA DEL PROCESO ELECTORAL

Datos generales del proceso electoral

Cuadro 1



Convocatoria

Decreto Supremo N.º0097-2023-PCM



Número de electores

3490 electores



Fecha de elección

Domingo 26 de mayo de 2024



Distritos participantes

**Ninabamba
(Santa Cruz, Cajamarca)**

**Pion
(Chota, Cajamarca)**



Autoridades a elegir

2 alcaldes y 10 regidores distritales

2 | ANÁLISIS DE CANDIDATURAS INSCRITAS

El domingo 10 de octubre de 2022 se realizaron las Elecciones Regionales y Municipales 2022 para elegir autoridades subnacionales en todo el Perú. En dichos comicios, se declaró la nulidad de elecciones municipales en 12 distritos conforme a lo previsto en el artículo 36 de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales. Luego de ello, se convocó a Elecciones Municipales Complementarias 2023 para el 2 de julio de 2023. Durante la etapa de elecciones internas de las EMC 2023, en el distrito de Ninabamba no se presentaron precandidaturas lo que impidió continuar en el proceso electoral. Mientras que en Pion, los resultados arrojaron un 97.19% de ausentismo electoral. En dicho contexto, mediante Decreto Supremo N.º0097-2023-PCM, se volvieron a convocar a Elecciones Municipales Complementarias 2024 para el domingo 26 de mayo de 2024 en Ninabamba y Pion.

Antecedentes de causal de nulidad en Ninabamba y Pion (2022-2023)

Tabla 1

PROCESO ELECTORAL	DECLARATORIA DE NULIDAD	NÚMERO DE DISTRITOS DECLARADOS NULOS	DISTRITOS	CAUSALES DE NULIDAD IDENTIFICADAS
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022	SÍ	12	Canis, Chimbán, Chinchichuasi, Ninabamba y Pion	Inasistencia de más del 50% de los votantes al acto electoral (segundo párrafo del artículo 36 de la LEM).
			Aco, Huamantanga, Lari, Manitea y Recta	Votos nulos o en blanco, sumados o separadamente mayor a los 2/3 del número de votos emitidos (segundo párrafo del artículo 36 de la LEM).
			Aparicio Pomares y Salcabamba	Graves irregularidades (primer párrafo del artículo 36 de la LEM).
ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2023	SÍ	1	Pion	Inasistencia de más del 50% de los votantes al acto electoral (segundo párrafo del artículo 36 de la LEM).
			Ninabamba: Durante las elecciones internas no se presentaron candidaturas por lo que dicha localidad no pudo continuar participando en las EMC 2023.	

3 | CANDIDATURAS, LISTAS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS

En las Elecciones Municipales Complementarias 2024 se lograron inscribir un total de 2 listas y 10 candidaturas: en Ninabamba una lista con 4 candidaturas y en Pion una lista de 6 candidaturas. Cabe indicar que ambas nóminas fueron integradas por partidos políticos.

Candidaturas, listas y organizaciones políticas en Ninabamba y Pion

Tabla 2

DISTRITO	NÚMERO DE LISTAS INSCRITAS	NÚMERO DE CANDIDATURAS INSCRITAS	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA
NINABAMBA (Santa Cruz, Cajamarca)	1	4	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE	PARTIDO POLÍTICO
PION (Chota, Cajamarca)	1	6	ALIANZA PARA EL PROGRESO	PARTIDO POLÍTICO

4 | RESULTADOS ELECTORALES: VOTOS VÁLIDOS Y EMITIDOS

Tal como se muestra en la siguiente tabla, los partidos políticos Alianza para el Progreso y Partido Político Nacional Perú Libre obtuvieron el 100% de los votos válidos, respectivamente. Pese a dichos resultados, en ambas circunscripciones no se llegaron a elegir autoridades distritales por haberse declarado nulas las elecciones por la causal de inasistencia electoral.

Votos válidos y emitidos por organización política

Tabla 3

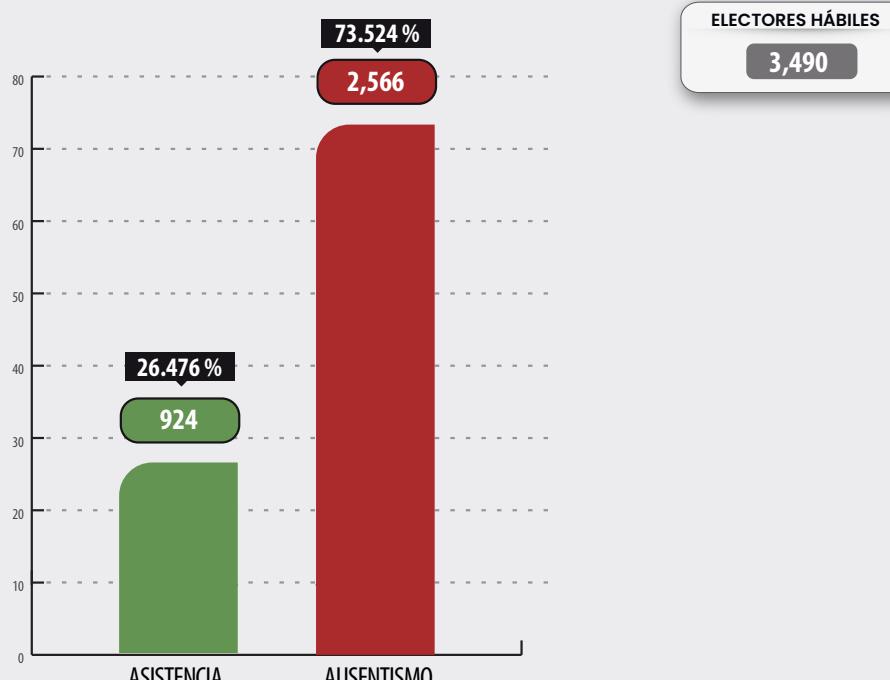
DISTRITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	LOGO	CANTIDAD DE VOTOS	% VOTOS VÁLIDOS	% VOTOS EMITIDOS
NINABAMBA (Santa Cruz, Cajamarca)	PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE		437	100%	95%
PION (Chota, Cajamarca)	ALIANZA PARA EL PROGRESO		437	100%	94.181%

5 | RESULTADOS DE ASISTENCIA Y AUSENTISMO ELECTORAL

Los resultados de las EMC 2024 en cuanto a participación ciudadana, muestran que solo 924 electores de los 3490 que integraban el padrón electoral acudieron a las urnas el pasado 26 de mayo de 2024. Esto representó el 26.476% de asistencia frente a un alto ausentismo de 73.524%.

EMC 2024: porcentaje de asistencia y ausentismo electoral en Ninabamba y Pion

Gráfico 1



Tal como se observa en las siguientes tablas, tanto Ninabamba (80.401%) como Pion (40.595%) obtuvieron porcentajes altos de ausentismo electoral mayores al 50%, cumpliendo de ese modo, con una causal de nulidad electoral estipulada en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales.

Porcentaje de asistencia y ausentismo en Ninabamba

Tabla 4

NINABAMBA		
	TOTAL DE ELECTORES HÁBILES	2347
	50% DE ELECTORES HÁBILES	1147
	ASISTENCIA	AUSENTISMO
	460	1887
	19.599%	80.401%
	¿Cumple con la causal de nulidad electoral?	
	SÍ	

Porcentaje de asistencia y ausentismo en Pion

Tabla 5

PION		
	TOTAL DE ELECTORES HÁBILES	1143
	50% DE ELECTORES HÁBILES	572
	ASISTENCIA	AUSENTISMO
	464	679
	40.595%	59.405%
	¿Cumple con la causal de nulidad electoral?	
	SÍ	

Es así que mediante actas de proclamación de resultados emitidos por el Jurado Electoral Especial de Cajamarca con fecha 30 de mayo de 2024, se declara la nulidad de las Elecciones Municipales Complementarias 2024 en las localidades de Pion (Chota, Cajamarca) y Ninabamba (Santa Cruz, Cajamarca) al haberse establecido el supuesto de nulidad conforme al artículo 36 de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, debido a que la inasistencia de los electores en dichos distritos fue de más del 50% del total de electores hábiles de la circunscripción electoral.